

DICTAMEN

Managua, 22 de Enero del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR VIVIENDO EN FE (MAVIF)**, con domicilio en la Ciudad de Managua. Presentada por el Diputado VICTOR HUGO TINOCO FONSECA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día ocho de Octubre del año del 2015.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1.- El principal objetivo de esta Asociación es Extraer el nombre de nuestro señor Jesucristo. 2) Construir templos cristianos para predicar y difundir el santo evangelio de nuestro señor Jesucristo con amor, pasión y bondad y el mensaje de salvación para todo el mundo, tal y como se proclama en la santa palabra de dios (la biblia), a fin de establecer los valores morales y espirituales a las personas, e inculcar aptitudes, comportamientos, principios de solidaridad, respeto mutuo, que contribuyan al interés superior de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y ancianos a fin de obtener una conducta de amor y bien para sí y el de sus semejantes.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: LUIS GIOVANNY REYES GODINES, VICEPRESIDENTE: ISABEL ANTONIO RODRIGUEZ ESPINOZA, SECRETARIA: MAYRA OLIVAS REYES GODINEZ, TESORERA: FLORA OLIVIA GODINEZ GUARDADO, FISCAL: ERICKA RAQUEL URCUYO LIRA, PRIMER VOCAL: VICTORIA DEL CARMEN HUERTA CASTILLO, SEGUNDO VOVAL: JAIRO ANTONIO MUÑOZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR VIVIENDO EN FE (MAVIF)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR VIVIENDO EN FE (MAVIF)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR VIVIENDO EN FE (MAVIF)**, , estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA